

TEMA 9

LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA: LAS CORTES VALENCIANAS, EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT Y EL CONSELL. LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

1. ¿Qué Título del EACV se dedica a la Generalitat?

- a) El Título I.
- b) El Título II.
- c) El Título III.
- d) El Título IV.

Respuesta: El Título III del EACV (artículos 20 a 48) está dedicado a la Generalitat. Este Título III se compone de siete Capítulos, el Capítulo I está dedicado a las instituciones de la Generalitat (artículo 20), el Capítulo II a Les Corts (artículos 21 a 26); el Capítulo III al President de la Generalitat (artículos 27 a 28); el Capítulo IV al Consell (artículos 29 a 32); a la Administración de Justicia el Capítulo V (artículos 33 a 37), y el VI a otras instituciones de la Generalitat (artículos 38 a 48), y en él, dos secciones referidas a las instituciones comisionadas por Les Corts (artículos 38 a 39) y a las de carácter consultivo de la Generalitat (artículos 40 a 43), respectivamente, y el Capítulo VII referido al Régimen Jurídico (artículos 44 a 48).
Solución c)

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Capítulo 1º del Título III del EACV, el conjunto de instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana constituye:

- a) La Generalitat.
- b) La Generalitat Valenciana.
- c) La Generalidad Valenciana.
- d) La Generalidad.

Respuesta: Con la reforma del EACV de 2006 se produce la valencianización de las instituciones autonómicas, es decir, las referencias a dichas instituciones, tanto en el texto en castellano como en valenciano del Estatuto, serán en valenciano y no bilingües: (Comunitat Valenciana, La Generalitat, Les Corts, President de la Generalitat, Consell, Consellers, Síndic de Greuges,...). Asimismo, con la citada reforma, se suprimió la palabra «Valenciana» después de «Generalitat» y de la palabra «Autónoma» cuando ésta aparezca entre «Comunidad» y «Valenciana», así como que las referencias a la Asamblea o a las Cámaras sean sustituidas por «Les Corts». Se pretendía con ello, entre otras cosas, que la denominación de «la Generalitat» no la tuviera en exclusiva Cataluña. Así, el apartado 1 del artículo 20 del EACV establece que «el conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana constituye la Generalitat», configurándose de esta forma la Generalitat como un concepto integrador. *Solución a)*

3. ¿Cuál de las siguientes instituciones no se considera que forma parte de la Generalitat?

- a) Les Corts Valencianes.
- b) El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.
- c) El Síndico de Agravios o «Síndic de Greuges».
- d) L'Acadèmia Valenciana de la Llengua.

Respuesta: El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana es una institución estatal y no autonómica, por lo que en modo alguno puede considerarse como institución del la Generalitat. Los Tribunales Superiores de Justicia son, por tanto, órganos jurisdiccionales integrados en el Poder Judicial de España, cuyo ámbito territorial abarca una Comunidad Autónoma según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es su marco normativo. *Solución b)*

4. ¿Cuál de las siguientes instituciones figura en el EACV pero no como institución de la Generalitat?

- a) El Consell Valencià de Cultura.
- b) El Síndic de Greuges.
- c) El Consell Jurídic Consultiu.
- d) El Real Monasterio de Santa María de Valldigna.

Respuesta: El apartado 3 del artículo 20 del EACV hace referencia a las instituciones que se incluyen por primera vez en este Título como instituciones de autogobierno integrantes de la Generalitat (la Sindicatura de Comptes, el Síndic de Greuges, el Consell Valencià de Cultura, l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, el Consell Jurídic Consultiu y el Comité Econòmic i Social), instituciones que serán objeto de regulación específica por medio de distintas leyes previstas y establecidas por el Estatuto. No se menciona por tanto en el artículo 20 el Real Monasterio de Santa María de Valldigna (fundado en 1298 por el rey Jaime II el Justo, monarca al que se debe la consolidación del Reino de Valencia) y al que sin embargo sí se hace referencia en el artículo 57 como «templo espiritual, político, histórico y cultural del antiguo Reino de Valencia, hoy Comunitat Valenciana, y es igualmente, símbolo de la grandeza del Pueblo Valenciano reconocido como Nacionalidad Histórica». Tampoco se hace refe-

rencia en dicho artículo 20 al Consell del Audiovisual, institución a la que el artículo 56 le encomienda la función de «velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana». *Solución d)*

5. Para modificar las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat se necesitará por las Cortes Valencianas un quórum de:

- a) Mayoría absoluta.
- b) Mayoría simple.
- c) Mayoría cualificada.
- d) Mayoría de tres quintos.

Respuesta: Los tres grupos parlamentarios que redactaron la reforma del EACV convinieron por unanimidad regular dentro del Título III todas las instituciones que integran la Generalitat incluyendo una referencia más o menos homogénea a todas y cada una de estas instituciones que, en cualquier caso, por lo que se refiere a la composición, funciones y elección debería concretarse mediante ley. Dichas instituciones se blindan de los vaivenes políticos al fijar por mayoría de tres quintos de las Cortes el quórum para modificarlas, así se indica en el artículo 44.5 del Estatuto según el cual «el desarrollo legislativo de las Instituciones de la Generalitat previstas en el artículo 20.3 de este Estatuto requerirá para su aprobación una mayoría de tres quintas partes de la Cámara». *Solución d)*

6.Cuál de las siguientes instituciones de la Generalitat tiene una denominación errónea de acuerdo con el artículo 20 del EACV?

- a) Corts Valencianes.

- b) Consell.
- c) Presidencia de la Generalitat.
- d) Síndic de Greuges.

Respuestas: El artículo 20.2 del EACV establece que «*forman parte de la Generalitat les Corts Valencianes o les Corts, el President y el Consell*». Por tanto la denominación oficial del Presidente del Consejo de Gobierno de la Generalitat valenciana es la de «*President*» y no «*Presidencia de la Generalitat*». **Solución c)**

7. ¿Cuál de las siguientes instituciones no aparece en el artículo 20 del EACV como institución de la Generalitat?

- a) El Consell Valencià de Cultura.
- b) El Consell del Audiovisual.
- c) El Consell Jurídic Consultiu.
- d) El Consell.

Respuesta: El artículo 20 del EACV no hace ninguna referencia como institución de la Generalitat al Consell del Audiovisual, institución a la que sí se refiere el artículo 56.3 según el cual «*por Ley de Les Corts, aprobada por mayoría de tres quintas partes, se creará el Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana, que velará por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana*». **Solución b)**

8. ¿En qué Capítulo del Título III del EACV se regulan las Cortes Valencianas?

- a) En el Capítulo I.
- b) En el Capítulo II.
- c) En el Capítulo III.
- d) En el Capítulo IV.

Respuesta: Las Cortes Valencianas se regulan en el Capítulo II del Título III del EACV (artículos 21 a 26). En este Capítulo se regulan aspectos fundamentales de la institución como su sede, composición y funciones. **Solución b)**

9. La potestad legislativa dentro de la Comunidad Valenciana corresponde:

- a) A las Cortes Valencianas, que representan al pueblo.
- b) Al Gobierno o Consell.
- c) Al Presidente de la Generalitat.
- d) Al Presidente de las Cortes.

Respuesta: Como el resto de parlamentos autonómicos y las Cortes Generales, las Cortes Valencianas gozan de la potestad legislativa, que consiste en la aprobación de normas jurídicas, con eficacia general, que integran el primer nivel jerárquico del ordenamiento jurídico. Aunque no ostentan esta función con exclusividad ya que el ejecutivo (Consell) puede emitir normas con rango de ley a través de la delegación legislativa de las Cortes. No obstante, el artículo 21.1 del EACV dispone que «*la potestad legislativa dentro la Comunitat Valenciana corresponde a Les Corts, que representan al pueblo*». Como se observa no dice «*corresponde exclusivamente a las Cortes ejercer la potestad legislativa*» por tanto, el Parlamento comparte la función legislativa con el gobierno, pero tiene la exclusiva en la potestad legislativa en el sentido de tener la capacidad de decisión última sobre las leyes. **Solución a)**

10. A la prerrogativa que significa que las Cortes Valencianas no pueden ser interferidas ni coaccionadas con el fin de garantizar su libre actividad se denomina: